



INSTRUCCIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS HOSPITALES DE LA CONSELLERIA DE SANITAT

Con el fin de poder iniciar las prácticas externas en los hospitales dependientes de la *Conselleria de Sanitat*, el alumnado del Grado en Medicina deberá **aportar y tramitar la siguiente documentación**, según se detalla a continuación.

1. Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)

El Observatorio Ocupacional **debe disponer del número de afiliación a la Seguridad Social del estudiantado en el momento de la asignación de las prácticas**.

Para verificar o autorizar la obtención del NAF se deberá seguir este procedimiento:

1. Accede a  universite.umh.es/observatorio.
2. El sistema comprobará si ya disponemos de tu NAF.
 - Si ya consta en nuestros registros, aparecerá en la parte superior derecha de la pantalla.
 - Si no consta, el sistema te ofrecerá la opción de **autorizar al Observatorio** para consultar tu número en la Seguridad Social.
3. Una vez otorgada la autorización, la Seguridad Social responde en un plazo aproximado de **4 a 24 horas**. Se recomienda volver a acceder al día siguiente para comprobar que el NAF ha sido incorporado.
4. Si **no autorizas la consulta o no se obtiene el NAF automáticamente**, deberás **aportarlo manualmente** siguiendo las instrucciones disponibles en este enlace:



<https://observatorio.umh.es/ssocial-error-en-la-obtencion-del-naf/>

2. Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual

De acuerdo con la normativa vigente, todo estudiante que realice prácticas en hospitales y centros de salud adscritos deberá acreditar la **ausencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual**.

Para ello, la Universidad dispone de un **sistema automatizado de consulta del certificado**:

1. Accede a  universite.umh.es/observatorio.
2. En el menú de la izquierda selecciona **“Gestión”** → **“Certificados delitos sexuales”**.
3. A continuación, deberás elegir una de las dos opciones:
 - **Si te opones a la consulta automatizada:**
Deberás obtener el certificado directamente a través del **Ministerio de Justicia** y enviarlo por correo electrónico a la **Unidad de Docencia** del hospital dónde vayas a realizar las prácticas.
 - **Si no te opones a la consulta:**
Introduce los datos exactamente tal y como figuran en tu **DNI** (una transcripción incorrecta puede impedir la verificación).
El Ministerio de Justicia responde en un plazo aproximado de **4 a 24 horas**.
Una vez validada la consulta, podrás **descargar el justificante del certificado** y enviarlo a la **Unidad de Docencia** del hospital dónde vayas a realizar las prácticas.

3. Compromiso de Confidencialidad

Todo el alumnado que realice prácticas en hospitales y centros de salud dependientes de la Conselleria de Sanitat deberá enviar por correo electrónico a la **Unidad de Docencia** del hospital dónde vaya a realizar las prácticas el modelo de **compromiso de confidencialidad** debidamente **cumplimentado y firmado**.

El documento está disponible en el siguiente enlace:



[Modelo de Compromiso de Confidencialidad \(ANEXO I\)](#)

El estudiante deberá entregar el documento original, si fuese reclamado, a cada uno de los hospitales.

4. Resumen de Entrega

Documento	Tramitación / Consulta	Entrega
Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF)	universite.umh.es/observatorio → Consulta o autorización	No es necesario entregar, debe constar en el Observatorio
Certificado negativo de delitos sexuales (DS)	universite.umh.es/observatorio → Gestión → Certificados delitos sexuales	Justificante o certificado a la Unidad de Docencia del hospital donde el estudiante realizará sus prácticas.
Compromiso de confidencialidad (CC)	Descargar y firmar ANEXO I	Enviar a la Unidad de Docencia del hospital donde el estudiante realizará sus prácticas.

Direcciones de correo de las Unidades de Docencia:

HGUA Dr. Balmis	docencia_hgua@gva.es
HGU Elche	docencia_elx@gva.es
HUSJ	depsj_docencia_alumnos@gva.es
HGU Elda	docencia_helda@gva.es

5. Consideraciones Finales

- No será posible realizar la asignación de centro (NAF) ni el inicio de prácticas (DS y CC) **si falta alguno de los documentos anteriores**.
- Es responsabilidad del estudiante **realizar los trámites con antelación suficiente** para evitar retrasos.
- Cualquier incidencia o duda relacionada con la documentación deberá comunicarse al **CEGECA – Campus de Sant Joan** mediante el correo electrónico de apoyo.sj@umh.es.